

CONSIDERANDO

Que el 26 de septiembre del presente año, el pujante **cantón BALZAR**, de la provincia del Guayas, conmemora el **CENTESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los distintos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y ciudadanía del cantón **BALZAR**, de la provincia del Guayas, al celebrar el **CIV ANIVERSARIO** de cantonización.

El señor ingeniero **CESAR R. ALONZO MORA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**"; y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor **Cirilo Gonzáles Tomalá**, Alcalde del cantón, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL